

FUENTES DE INFORMACIÓN Y ÓRGANOS QUE VALORAN

Fuentes de información

La recopilación de la información que se pide como requisito para presentarse al Programa Docencia se realiza a través de diferentes vías y mecanismos. De esta forma, se incorpora al proceso de evaluación la percepción y análisis de otros agentes siendo estos los propios profesores, directores de título, datos objetivos referentes a la dedicación docente o a los méritos obtenidos en formación, innovación docente y/o investigación en el área de conocimiento de las asignaturas impartidas por el profesor. Las fuentes de información y las herramientas utilizadas en el proceso de recopilación de ésta se recogen en la Tabla 1.

Tabla 1. Fuentes de información y herramientas de recopilación

	Convocatorias Anteriores	14-17
Alumnos	Cuestionario de Evaluación Docente por el Alumnado (CEDA y CEDA 2)	Cuestionario de Evaluación Docente por el Alumnado (CEDA y CEDA 25F5F ¹) Cuestionario de Impacto de la Formación Recibida.
Profesores	Cuestionario de Autoevaluación Docente (CAD)	Rúbrica de evaluación de su labor docente
	Autoinforme	
Directores del título	Evaluación de los Directores del título	Rúbrica de valoración del Director del título de la labor docente del profesor

De todas las fuentes, son los **alumnos los que tienen un mayor peso (un 55%)** sobre la valoración de la labor del profesorado de la UFV, ya que los alumnos aportan información acerca del Desarrollo de la docencia (Dimensión 2) y de los Resultados de la docencia (Dimensión 3).

Además de las fuentes de información y las herramientas empleadas, los agentes de la UFV encargados de la recogida de dicha información, así como de proveerla a los órganos competentes, durante las convocatorias 11-14 y 12-15 fueron los siguientes**:

¹A partir del curso 2016-2017 el CEDA y el CEDA 2 se sustituyen por el nuevo cuestionario de impacto de la formación recibida.

** A partir de la convocatoria 13-16, debido a cambios en el organigrama de la UFV, los agentes implicados sufrieron modificaciones en su denominación.

- a) Departamento de Calidad y Evaluación Institucional
- b) Departamento de Ordenación Académica
- c) Departamento de Tecnologías de la información

Posteriormente, tras la revisión de la información presentada, tanto subcomisiones, como comisiones evalúan las valoraciones finales obtenidas por los docentes en el programa. En las mismas no solamente se realiza una valoración del docente, sino que, además, se realiza una valoración del programa, aportando tantos puntos fuertes del mismo, como posibles áreas de mejora, que son tenidas en cuenta para la búsqueda de una mejor adaptación del programa a la realidad diaria de la universidad. De esta forma se procede al avance continuo y la búsqueda de la excelencia en el programa, y como consecuencia en la labor realizada por los docentes y por la universidad.

Órganos que valoran

Los órganos participantes en la valoración se componen de subcomisiones (una por facultad) y una comisión.

Las **funciones** de las **subcomisiones** de evaluación de labor docente son:

- Valoración de la información de los profesores recopilada, después de su valoración y cotejo por el responsable académico. Esta valoración de la subcomisión se realiza a ciegas.
- Propuestas de elevación a la Comisión de aquellos casos que se consideren que lo requieran. Estimando el grado de adecuación de cada información a las subdimensiones establecidas por la Universidad y proporcionando los expedientes de cada profesor a la Comisión de Evaluación de la labor docente para que esta proceda a la valoración final.
- Propuestas de mejora del programa

Composición:

- Decano de la facultad
- Directores de los títulos correspondientes a la facultad
- La directora del Departamento de Formación.
- La directora adjunta de Calidad y Evaluación.
- Un responsable de Calidad de la Facultad.
- Un profesor (seleccionado al azar)
- Un alumno (seleccionado al azar)

Las **funciones** de la **Comisión** de Evaluación de la labor docente son:

- Valoración de los casos que se les elevan desde las subcomisiones, así como de los casos que consideren contemplar
- Procede a la valoración final de la actividad docente del profesor y facilita la información necesaria para que las Facultades (a nivel general), y de forma específica, las Direcciones de los títulos y el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, puedan proponer las estrategias de actuación necesarias para la mejora continua del profesorado.

PROGRAMA DOCENTIA

- Evaluación de los casos que presenten reclamación

Composición:

- Vicerrector de Investigación e Innovación.
- Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica
- Vicerrectora de Calidad o persona en quien delegue, que actuará como secretaria de la Comisión.